



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 687 -2015-MPH/A.

Ayacucho, 08 SET. 2015

VISTO:

El Informe N° 049-2015-MPH-A/24, de fecha 01 de Setiembre del 2015, de la Dirección de la Oficina de Administración y Finanzas; solicitando se conforme la Comisión de Inventario Físico General "Al Barrer", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 630-2015-MPH/A de fecha 21 de agosto del 2015, se aprueba los lineamientos de planificación y ejecución del proceso de toma de Inventario Físico "Al Barrer";

Que, en cumplimiento de la verificación física de los bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y de conformidad con las normas emitidas por la Superintendencia de Bienes Nacionales, y la Directiva N° 001-2015-MPH/24.29/OAF-UBP, se prevee necesario conformar la Comisión para la Elaboración del Inventario Físico "Al Barrer", en su ejercicio 2015;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la Comisión de Inventario Físico General "Al Barrer" para el ejercicio 2015, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

Nombres y Apellidos	CARGO
• Director de la Oficina de Administración Y Finanzas.	PRESIDENTE
• Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales.	SECRETARIO
• Jefe de la Unidad de Contabilidad	MIEMBRO
• Representante del Órgano de Control Institucional.	MIEMBRO - VEEDOR





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Miembros Suplentes:

Nombres y Apellidos
<ul style="list-style-type: none"> Sr. ANDRES HUAMAN LOPEZ - Técnico Administrativo de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales.
<ul style="list-style-type: none"> EDILBERTO PARIONA FERNANDEZ - Mecánico de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales.
<ul style="list-style-type: none"> MARLENY ORE DIAZ - Técnico Administrativo de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales.
<ul style="list-style-type: none"> LISSETH VANESSA CASTRO PAUCAR - Técnico Administrativo de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales



ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente Acto Administrativo a los miembros designados de la mencionada Comisión de Inventario Físico General "Al Barrer", e instancias correspondientes para su debido cumplimiento y demás fines consiguientes.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE